

matado en el main porca sin admisión de el
precio de Romate tan, tanco, ni preferencia por
privilegiado que haya sido el Panado. Y con tanto esta
villa a el Romatante ha subarrendado los Panos
o parte a ellos por main precio, ni por el
main. Respeto a que hace muy tiempo a treynta
años que estando juntando estas yerbas en todo el
Invierno de San J. de Hueva a Toledo. J. de S. Juan de Belin
con sec^a de Pinarejo en la rancha, la Pa-
rado y Pado a este mantaj vienen viniendo
a este termino los Panados a los rucos en ul-
timo a Noviembre a cada año, y permaneciendo
en el hasta veinte y cinco a passos de siguiente.
Siempre, esto es, cada invierno por la cantidad de
quatro mil ϵ en que no ha conuido esta Villa al
tenacion por no haberse presentado jamas de
Porros, ni mebrances a otros yerbas. Por un em-
barzo a esta inalterada costumbre, por la que
sido percibida esta villa de mil ϵ en cada un año
de producto de yerbas, en el presente ha ocurrido
la novedad de venir banos Porros y han echo
mejoras tan considerable, que en el ultimo Romate
celebrado el dia nueve de noviembre, no obstante
que lo ha sido de la expresada condicion a de los
veinte Panados, han a pasturar libremente
por todo el termino con otros Panados como hasta
ahora se han Romatado a treynta y ultimo Romate.
Las yerbas y Pado a este termino por solo el
Invierno que cumplira el dia veinte y cinco
a passos al año que viene a mil y cien